



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de noviembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que declara de Interés Municipal, Comunitario, Histórico y Cultural el proyecto de Turismo Inteligente que implementa en nuestra ciudad la utilización del código QR para la señalización de lugares tanto turísticos como históricos llevado a cabo por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 66 de Monte y escuelas vinculadas, a la que le corresponde el número 4.358,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.358**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 12 de noviembre de 2020, que declara de **Interés Municipal, Comunitario, Histórico y Cultural el proyecto de Turismo Inteligente que implementa en nuestra ciudad la utilización del código QR** para la señalización de lugares tanto turísticos como históricos llevado a cabo por el **Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 66** de Monte y escuelas vinculadas de una u otra manera.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.539

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte